

Birnay del Carmen González ² Víctor Rafael Pérez Araujo ³ Ismaira J. Contreras de Ussher ⁴ Créditos agrícolas formales y semiformales en el municipio Rangel, estado Mérida, Venezuela, entre los años 2005 y 2015¹

> Recibido: 11-10-2015 Aceptado: 29-02-2016

Resumen

Existen instituciones formales y semiformales que otorgan créditos a los productores agrícolas del municipio Rangel del estado Mérida, Venezuela. El propósito de la investigación es conocer las características de los créditos agrícolas otorgados en el mencionado municipio durante el período comprendido entre los años 2005 y 2015. En una investigación de campo, cuantitativa y de naturaleza exploratoria, apoyada en una previa revisión documental, se estudian 13 instituciones de una población de 17, agrupadas en 7 estratos (bancos privados, bancos públicos, organismos públicos, casas comerciales, cooperativas, cajas rurales y organizaciones no gubernamentales). La mayoría de instituciones otorgan crédito a cualquier actividad del productor agrícola, cobrando intereses a tasas subsidiadas, sin exigir garantías. Las instituciones semiformales proceden más rápidamente a aprobar y a otorgar los créditos, mientras que el tiempo para el pago del crédito es mayor en las fuentes semiformales.

Palabras clave: financiamiento, financiamiento agrícola, municipio Rangel, Venezuela.

¹ Los autores agradecen el apoyo del profesor Luis Alberto Fuentes Méndez, de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR), por la revisión de los antecedentes.

² Graduada en Administración y Dirección de Empresas (GADE) en la Universidad de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife – España y estudiante de English en la Escuela Oficial de Idiomas (EIO) en Santa Cruz de Tenerife - España. Correo electrónico: gonzalez_birnay@yahoo.es

³ Économista y magíster en Economía, Universidad de Los Andes. Investigador del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial de la Universidad de Los Andes, Venezuela. Línea de investigación: Finanzas Organizacionales. Correo electrónico: victor-perezaraujo@gmail.com
⁴ Licenciada en Contaduría Pública. Magister Sscientiae en Administración, mención Finanzas. Profesora titular de la Universidad

⁴ Licenciada en Contaduría Pública. Magister Sscientiae en Administración, mención Finanzas. Profesora titular de la Universidad de Los Andes, Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial. Línea de Investigación: Finanzas Organizacionales. Correo electrónico: ismaira@ula.ve



Abstract

FORMAL AND INFORMAL FEATURES IN RANGEL MUNICIPALITY AGRICULTURAL LOANS (MERIDA, VENEZUELA) FROM 2005 TO 2015

There are formal and semiformal institutions lending to agricultural producers in the Rangel municipality, Merida-Venezuela. The purpose of the research is to understand the characteristics of agricultural loans. Field research was quantitative and exploratory in nature, based on a previous document review. In a population of 17 institutions 13 of them were studied, grouped in seven stratums, including private banks, public banks, government agencies, commercial firms, cooperatives, rural banks and non-governmental organizations. Most of the institutions give credit for any activity of producers, charging interest at subsidized rates, without collateral requirements. Informal institutions come quickly to approve and grant credits, while the time for payment of credit is higher in semi-formal sources.

Keywords: financing, agricultural financing, Rangel municipality, Venezuela.



1. Introducción

El municipio Rangel del estado Mérida está ubicado en los Andes venezolanos, rodeado de cumbres, donde a su vez se extienden grandes terrazas, aptas para el cultivo de hortalizas, principalmente repollo, cebolla, cilantro, cebollín y ajo, debido a su clima de páramo, además de zanahoria y papa destinados al mercado nacional. Según estudios del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (2005) el estado Mérida se incorporó por primera vez a la producción de hortalizas de clima frío, de 15º a 18°C, entre los años 1960 y 1970; desde entonces, han surgido innumerables productores dentro del municipio Rangel, los cuales han buscado comercializar sus productos de diferentes maneras.

El municipio Rangel destaca por ser una zona económicamente agrícola, donde predominan los pequeños y medianos productores que llegan a disponer hasta de 5 hectáreas; por estas razones el municipio es un importante productor de papa para el mercado nacional. No obstante, los productores ven limitadas las ofertas de financiamiento en instituciones financieras bancarias porque no poseen suficientes antecedentes financieros; además es poca o casi nula su capacidad de autofinanciamiento, porque venden a intermediarios quienes ofrecen bajos precios al productor. Por todo ello, requieren permanentemente de ofertas de financiamiento formal y semiformal⁵, adaptadas a sus necesidades (González, 2015).

Ante este panorama se considera pertinente conocer las características específicas de los créditos agrícolas otorgados por las instituciones que financian a los productores del municipio Rangel, de cara a contribuir a sensibilizar a los funcionarios de entes púbicos y privados encargados de promocionar o impulsar las actividades agrícolas andinas venezolanas, así como sentar las bases para futuras investigaciones en el tema agrícola financiero.

El presente trabajo se estructura de la siguiente manera, luego del planteamiento del problema y del objetivo general, se desarrolla la revisión de los antecedentes del crédito en Venezuela y de las instituciones especializadas de créditos a la agricultura, algunas de las cuales han estado presentes en el

⁵ También es muy usada la fuente de financiamiento informal, a pesar de las tasas de interés muy altas, esta figura no se abarca en la presente investigación porque no tienen ninguna estructura institucional ni se conoce la cantidad total de prestamistas.



estado Mérida y otorgan financiamiento a los productores del municipio Rangel; posteriormente se presentan la metodología y los resultados de la investigación desplegados en generalidades de las fuentes de financiamiento, cartera de crédito y tasa de interés, actividades a financiar, plazos del financiamiento, algunas breves observaciones sobre la morosidad, las formas de pago y las garantías exigidas. Finalmente, se presentan las conclusiones y reflexiones finales y las referencias bibliográficas.

2. Antecedentes

En Venezuela, durante la década de los años 70 predominaron las instituciones de financiamiento público. Todos los abundantes recursos en esta década fueron debidos al boom petrolero, cercano al año 1973. En este período se fundaron varias instituciones dirigidas a ofrecer financiamiento en determinados sectores, eran Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura –IECA-(Fuentes y Gutiérrez, 2006).

En esta época, las políticas para el financiamiento agrícola estaban enfocadas en otorgar tasas preferenciales, establecidas por debajo de las tasas de mercado. Estos recursos fueron desviados a otros propósitos generadores de mayor rentabilidad (compra de divisas y de propiedades en el extranjero, realización de depósitos a plazo fijo e inversiones en otros sectores distintos a la agricultura); por esta razón no causaron los efectos esperados en la producción agrícola. Luego, entre 1983 y 1998, existió una alternancia entre políticas de controles y políticas de libre mercado; en este sentido, Fuentes y Anido (2007) mencionan que las políticas financieras para el sector agrícola estuvieron ajustadas a la dinámica derivada de la implementación de las políticas económicas señaladas. En general, en este período, el modelo implementado en Venezuela estaba en concordancia con el paradigma de las IECA alrededor de sus principales políticas agrícolas: participación directa del Estado como proveedor de recursos financieros, destino obligatorio de un porcentaje mínimo de la cartera de crédito agrícola de la banca privada, tasas de interés subsidiadas de las organizaciones públicas y de la banca privada (Fuentes y Gutiérrez, 2006).

A continuación se presentan los organismos nacionales de carácter público de Venezuela, las IECA, que han servido y aún sirven como fuente de financiamiento agrícola, con la participación directa del Estado (cuadro N° 1).



El Banco Agrícola y Pecuario (BAP) se creó en el año 1928, pero "...desde 1970 el BAP se especializó en atender las necesidades crediticias del sector campesino, pequeño y mediano productor" (Fuentes y Anido, 2007, p. 30), por ello se transformó en una IECA. Posteriormente, el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), creado mediante Decreto Nº 128, de fecha 3 de junio de 1974 (Gaceta Oficial Nº 30.438), se originó de la reestructuración del BAP, quien le transfirió a su vez su cartera de créditos empresariales al recién creado Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO), fundado en 1967, entrando en funcionamiento en 1970. Luego, el 22 de enero de 1991 el Ejecutivo Nacional acordó revocar la autorización de funcionamiento de BANDAGRO, aprobándose su liquidación (Urdaneta, 1992).

El Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) fue creado en el año 1974, y transformado en el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA), en octubre del año 1999 (Gaceta Oficial (E): 1999, N° 5.397). Luego, por ineficiencia, FONDAFA es transformado en el Fondo de Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), mediante la Gaceta Oficial N° 38.863, el 1 de febrero del año 2008.

En el año 2005 se crea el Banco Agrícola de Venezuela, mediante la Gaceta Oficial Nº 38.313. Posteriormente, para el año 2010 fue expropiada Agroisleña, empresa privada operativa, cuyo negocio era comprar las cosechas y luego venderlas, mientras suministraba a sus clientes semillas, fertilizantes y otros insumos (Últimas Noticias, 2016), y recibe el nombre de Empresa de Producción Social Agropatria, S.A. (Gaceta Oficial: 2011, Nº 39.715); esta nueva institución no comercializa directamente con los productores sino que a través de FONDAS y el Banco Agrícola de Venezuela, suministra insumos agrícolas a crédito, a ser pagados a estas instituciones (González, 2015).



Cuadro Nº 1. Instituciones Especializadas de Crédito a la Agricultura (IECA), en Venezuela

Nombre de la institución	Año de creacion	Vigencia		
Banco agrícola y pecuario (BAP)	1928	Dedicado a la cartera empresarial hasta el año 1970		
BAP transformado en IECA	1970	ICAP 1974		
Banco de desarrollo agropecuario (BANDAGRO)	1970	Liquidada en el año 1991		
Fondo de crédito agropecuario (FCA)	1974	Transformado en FONDAFA en el año 1999		
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP)	1974	Liquidada en el año 1999		
Fondo de desarrollo agropecuario, pesquero, forestal y afines (FONDAFA)	1999	FONDAS se transformó en FONDAFA Liquidada FODAFA en el año 2009 2008		
Banco Agrícola de Venezuela (BAV)	2005	Existente		
Fondo de desarrollo agrario socialista (FONDAS)	2008	Existente		
AGROPATRIA	2011	Existente		

Fuente: Elaboración propia, con base en Fuentes y Anido (2007) y Urdaneta (1992).

Entre los años 1970 y 1974 aparecen las IECA, para el año 1999 ya no existía ninguna (Fuentes y Anido, 2007); por lo que a partir del año 1999 se crearon otras IECA, de las cuales sólo FONDAFA (fundado en 1999) se liquidó en el año 2009; el resto de las instituciones (BAV, FONDAS y AGROPATRIA) están en funcionamiento, para finales del año 2015.

Según Rodríguez (2008), citado en Hernández (2013), durante la década de los años 60 y 70, los agricultores buscaron a la banca pública (BAP, ICAP, BANDAGRO) para solicitar financiamiento; mientras que durante la década de los años 90, la mayoría de los agricultores se dirigían a la banca privada. Según Hernández (2013), esta última tendencia se mantuvo del año 1998 al año 2011; y aunque del año 2002 al 2006 el financiamiento agrícola público presentó un aumento considerable, fue inferior al financiamiento agrícola otorgado por la banca privada. Este último período coincide con el aumento de los precios del petróleo y la consecuente captación de la renta petrolera por parte del Estado, ratificando la tendencia del aumento de recursos destinados a la agricultura en épocas de bonanza petrolera.



De los resultados obtenidos con el apoyo financiero agrícola, Fuentes y Anido (2007) concluyen que del año 1970 al año 1999 el impacto del crédito en la producción agrícola fue débil. Hernández (2013) afirma que el impacto del financiamiento agrícola desde el año 1998 al año 2011 fue escaso o inexistente para el Producto Interno Bruto del sector. Para estos autores existen factores no financieros que determinan el aumento en la producción agrícola en Venezuela; por lo que Hernández (2013) sugiere la necesidad de mejorar la eficiencia del crédito agrícola.

En Mérida existen organismos públicos creados por la iniciativa del gobierno estadal, como el Fondo de Financiamiento del Estado Mérida (FONFIMER), el cual a partir del año 2001 fue transformado en el Fondo Merideño de Desarrollo Sustentable (FOMDES) con el propósito de otorgar créditos al sector agrícola. Otro organismo es el Instituto Merideño para el Desarrollo Rural (IMDERURAL), fundado también en el año 2001, con el objeto de ofrecer asesorías técnicas y cierto financiamiento a modo de planes solidarios. Ambas instituciones aún existen para finales del año 2015.

3. Metodología

La presente investigación se perfila como una investigación de campo, cuantitativa, apoyada con investigación documental. La población objeto de estudio está constituida por las instituciones que otorgaron créditos agrícolas en el municipio Rangel en el período en estudio (principios del año 2005 hasta finales del año 2015), para un total de 17 instituciones (Tabla Nº 1), de las cuales sólo participan en el estudio 13, lo que representa una tasa de respuesta de cerca del 77% de las instituciones. Estas instituciones son estratificadas, agrupando a la población según sus características comunes (Webster, 2000).



Tabla Nº 1. Financiadores agrícolas en el municipio Rangel, del estado Mérida, Venezuela.

Institución financiera	Población		Participantes del estudio	
Instituciones bancarias privadas		4	2	
Instituciones bancarias públicas		2	1	
Organismos públicos		3	3	
Casas comerciales		4	4	
Cooperativas		2	1	
Cajas rurales		1	1	
ONG con orientación al crédito		1	1	
	Total	17	13	

Fuente: Elaboración propia

La investigación de campo se lleva a cabo mediante el levantamiento de información directa, con la técnica de la encuesta, apoyada en un cuestionario de preguntas cerradas dirigidas a directivos y gerentes de las instituciones en estudio.

4. Resultados

4.1. Generalidades de las fuentes de financiamiento

Al estudiar las fuentes de financiamiento formal y semiformal existentes en el municipio Rangel se realizó una comparación entre cada una de las instituciones estudiadas; de ellas, se hallaron tres como fuente formal o bancaria, de las cuales, dos son privadas (Banco Sofitasa y Banco Provincial) y una pública (Banco del Tesoro)⁶; los bancos privados son los únicos que poseen agencias físicas de atención al cliente en el municipio Rangel. Como fuente semiformal se hallaron diez (10) instituciones (cuatro casas comerciales: "Agropecuaria El Páramo", "Comercializadora Ferreagrícola Micarache", "Distribuidora El Campo" y "Comercializadora La Toma"; tres organismos públicos: FOMDES,

⁶ Para finales del año 2015, también el Banco de Venezuela y el Banco Bicentenario otorgaron financiamiento a los productores del municipio Rangel.

⁷ En el 2015 se halló la casa comercial "Distribuidora Suescum", la cual no participó en el presente estudio.

⁸ Igualmente para el año 2015, estaban presentes la caja rural "Piedras Blancas" y la caja rural "Sierra Nevada", las cuales no participaron en el estudio.



IMDERURAL y FONDAS; dos cooperativas, una caja rural: "Los Incinillos" que funcionó hasta el año 2012⁸ y una ONG con orientación al crédito: "Asociación Civil Centro Campesino El Convite") (Tabla N° 1). A partir de lo anterior, predominan en primer lugar, las casas comerciales y, en segundo lugar, los organismos públicos, totalizando entre ambas 7 instituciones, es decir, el 70% de los participantes estudiados. En tercer lugar destaca la presencia de bancos privados, ubicados en el municipio Rangel (Mucuchíes).

Pese a que todos los bancos, según Gaceta Oficial (Gaceta Oficial Nº 40.636 del 9 de abril de 2015), están obligados a otorgar créditos agrícolas, distribuidos uniformemente durante el año, no todos están otorgando financiamiento a los productores del municipio Rangel.

Las instituciones financieras bancarias, como instituciones formales, para otorgar financiamiento se basan primordialmente en información solicitada al mismo beneficiario solicitante (voluntad de pago, formación y experiencia en el sector agrícola, capital propio invertido en el negocio, solvencia financiera, dirección fija para futuros controles, entorno social y garantías reales). La tasa de interés es fijada por SUDEBAN y no puede ser mayor a lo establecido por el Banco Central de Venezuela, esta está regulada al 13% desde el 31 de julio de 2008 (Decreto Nº 6.240). La cantidad total asignada en préstamo está condicionada a la situación macroeconómica del país, las regulaciones y los riesgos. Las decisiones de aprobación de créditos son compartidas por el gerente o ejecutivo de negocios y la unidad de admisión de riesgo comercial.

Entre las instituciones que conforman las fuentes de financiamiento semiformal que otorgan crédito agrícola dentro del municipio Rangel, se halló al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), el cual obtiene recursos de la Asamblea Nacional, como un organismo crediticio público dirigido a los pequeños y medianos productores agrícolas vinculados a cualquier forma de organización comunitaria. Sobre la forma de pagar el préstamo según el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Agrario Socialista (2008), el productor debe arrimar hasta el 75% de la producción obtenida al Estado –FONDAS y Ministerio del Poder Popular para la Alimentación–, quien maneja centros de acopio, procesamiento agroindustrial y redes de distribución de alimento; además, el productor debe destinar como mínimo el 20% de la producción obtenida para la venta en los mercados locales y al intercambio no



monetario con otras unidades de producción; y, como mínimo, debe otorgar el 5% para donación con la entrega gratuita y directa a los órganos y entes del Estado con competencia en Agricultura y Tierra, y de Alimentación. En la práctica se desvincula del decreto, dado que el Estado no tiene aún la infraestructura suficiente para el almacenamiento, por lo que la forma de pago se adecua a la disponibilidad del productor siendo de forma flexible; es decir, en ocasiones hay un porcentaje de arrime y donación o intercambio. Para el año 2015, FONDAS ofrece una tasa de interés del 8% para el productor individual, del 4% para las comunas, y de un 2% para patios productivos y conucos (individuales o comunas). En el año 2015 FONDAS otorgó 232 créditos: 17 para las comunas y 215 a productores individuales (Moreno, Y., responsable del área de financiamiento del FONDAS, entrevista personal, diciembre 9, 2015).

En el estado Mérida otro organismo público, que otorga crédito a los productores agrícolas del municipio Rangel, es el Fondo Merideño para el Desarrollo Económico Sustentable (FOMDES), el cual obtiene recursos de la gobernación del estado Mérida. FOMDES es un organismo crediticio público que otorga financiamiento, capacitación, asesoría y asistencia al sector agrícola y pecuario, al turismo, al sector artesanal, a la pequeña y mediana empresa e industria, a las microempresas, a las cooperativas y a las cajas rurales. Este organismo organiza un cronograma de visitas a todos los municipios de la entidad para facilitar el proceso de otorgamiento de financiamiento, con una lista de requisitos netamente informativa (FOMDES, 2015). La cartera de FOMDES es destinada en su mayoría a solicitantes nuevos o sin historial crediticio en la misma institución (FOMDES). La tasa es fijada por la máxima autoridad del FOMDES, consejo directivo, siendo la más baja (6%) la otorgada para propósitos agrícolas. Sólo durante el año 2015, FOMDES otorgó aproximadamente 20 créditos agrícolas, en el municipio Rangel, por un monto de un millón de bolívares cada uno, cifra en crecimiento en conjunto con el financiamiento otorgado a otros sectores (Molina, Y., funcionario del FOMDES, entrevista personal, diciembre 9, 2015).

También se halló al Instituto Merideño de Desarrollo Rural (IMDERURAL), instituto público adscrito a la Gobernación del estado Mérida, el cual no otorga créditos, salvo que se trate de programas de autogestión económica. La misión de IMDERURAL es coordinar los sistemas agroalimentarios, así como planificar, crear, aplicar y promover políticas para el sector agrícola, con propósito social hacia las comunidades rurales del estado Mérida (IMDERURAL). Se conoció



que IMDERURAL ha implementado desde el año 2003 hasta el año 2013 planes solidarios , expresados en financiamientos individuales y en financiamiento a cooperativas de asociación de productores, la mayoría se perfilan como microcréditos agropecuarios, sin intereses. Nunca exigen garantía, salvo algunas excepciones que exigen el respaldo de la Sociedad de Garantía Recíproca. Además se halló que es escasa la cantidad de planes solidarios apoyados debido a que los mismos se hacen con base en solicitudes con la visita del agricultor a IMDERURAL, aparte de que no todos los planes solidarios⁹ se han recuperado; específicamente, entre los años 2014 y 2015, sólo recuperaron las deuda de los planes solidarios otorgados hasta el año 2013; por lo que los años 2014 y 2015 se perfilan como años muertos. Ya para inicios del año 2016 se está a la espera de la aprobación del Plan Solidario por parte de la gobernación del estado Mérida, quien aporta los recursos financieros (Rojas, Y., gerente de desarrollo agropecuario y de extensión de IMDERURAL, entrevista personal, diciembre 8, 2015).

En el municipio Rangel también se hallaron cuatro casas comerciales, como empresas privadas comerciales relacionados con el área agrícola, que suelen vender insumos agrícolas al contado al igual que el resto de las casas comerciales existentes, salvo ciertas excepciones, cuando el cliente presente solvencia moral, y se comprometa a pagar en un plazo no mayor a 15 días; en estos casos los créditos se le aprueban de forma inmediata (González, 2015). La primera es la "Comercializadora La Toma", la cual obtiene recursos financieros de la agricultura, como actividad económica complementaria; hasta el año 2013 otorgaron crédito a sus clientes, para finales del año 2015 atienden a unos 300 agricultores. La segunda casa comercial es la "Agropecuaria El Páramo", de la cual solo se conoció que obtiene recursos a través de créditos del Banco Provincial. La tercera es la "Comercializadora Micarache", la cual obtiene sus recursos financieros por autogeneración, y está dedicada al expendido de insumos agrícolas y artículos de ferretería al contado, razón por la cual no otorgan crédito a sus clientes; actualmente esta casa comercial atiende aproximadamente a 20 productores agrícolas semanalmente. La cuarta casa comercial es la "Distribuidora El Campo", que otorgó ventas a crédito hasta el año 2013, beneficiando a 60 clientes al año aproximadamente; desde el año 2014 todas sus ventas son al contado. Para finales del año 2015, se halló una nueva casa comercial "Distribuidora Suescum", cuyos

⁹ Los planes solidarios fueron otorgados en todo el estado Mérida, con recursos financieros aportados por la gobernación del estado Mérida, sin la solicitud de historial crediticio al productor pero exigían proyectos. Se incorporaba asistencia técnica.



recursos provienen de su dueño y con ventas al contado, siendo estas últimas bastante bajas dada la escasa disponibilidad de productos para la venta; esta casa comercial no formó parte del estudio por su bajo nivel de actividad en el municipio.

Igualmente, como fuente de financiamiento semiformal, en el municipio Rangel se halló la Asociación Civil Centro Campesino "El Convite", organización no gubernamental (ONG) de gran tradición en la zona, desde el año 2000. Esta asociación busca apoyar la actividad del campo por medio de educación y "... algunas veces por medio de financiamiento para el pago de mano de obra a la tasa fijada por SUDEBAN" (González, 2015, p. 39); desde finales del año 2010 no otorga créditos agrícolas¹º, a excepción de los otorgados a las microempresas con montos entre Bs. 10.000 y Bs. 50.000, destinados a adquirir materias primas, con una tasa de interés igual al 3% mensual; además se conoció que los recursos financieros de Convite son autogenerados a partir de su actividad financiera y el hospedaje. (Arismendi, L., administradora de Convite, entrevista personal, diciembre 10, 2015).

Una importante institución crediticia en la actividad agrícola del municipio Rangel es la Asociación Cooperativa de Servicios Múltiples "La Parameña", fundada en el año 1963 (Diario El Tiempo, octubre, 30, 2015). Para finales del año 2015, La Parameña posee cerca de 5.000 socios, financiando no sólo la actividad agrícola, sino también a la comunidad en general mediante la venta de medicamentos y productos de línea blanca a precios solidarios, y mediante el otorgamiento de créditos a actividades como la comercial y la construcción, entre otras. Es de destacar que esta institución, según González (2015), en lo relacionado específicamente con los créditos agrícolas, es la que mayor apoyo concede a la comunidad del municipio Rangel. Según la encargada de crédito, esto es debido al apoyo de los socios y al ahorro de los mismos, como principal garantía (Espinoza, B., comunicación personal, noviembre 12, 2015).

Otra importante cooperativa es "La Parameña", la cual otorga 4 tipos de créditos a sus socios: los socios ordinarios, a una tasa de 0,66% mensual y con

¹⁰ Desde el año 2010, la ONG "El Convite" no está otorgando créditos agrícolas dado que los mismos son muy pequeños, los cuales no alcanzan a cubrir las necesidades de los productores grandes o medianos, estos últimos optan por fuentes de financiamiento más atractivas y adaptadas a sus necesidades.



créditos iguales o menores a la cantidad ahorrada; los socios extraordinarios, a una tasa del 1,66% mensual y con créditos iguales al doble de la cantidad ahorrada; y los socios especiales, a una tasa del 1,83% mensual y con créditos igual al triple de la cantidad ahorrada. Un cuarto tipo de crédito son los hipotecarios, otorgados a partir del año 2011, a una tasa del 1,66% mensual, con la exigencia de una quinta parte (1/5) de los ahorros del socio. Todos los créditos pueden estar destinados a la actividad agrícola. En promedio, para finales del año 2015, La Parameña otorga 180 créditos lo que se traduce en unos 2.160 créditos al año (Espinoza, B. Encargada de crédito de La Parameña, entrevista personal, noviembre 12, 2015). La caja rural "Los Incinillos", funcionó hasta el año 2012, la cual era la única que otorgaba créditos a miembros de la comunidad agrícola. Según González (2015), durante el período 2005-2010, existieron 7 cajas rurales más dentro del municipio Rangel pero ninguna estaba relacionada con el ramo agrícola. A finales del año 2015, funciona la caja rural "Sierra Nevada", y la caja rural "Piedras Blancas", ubicada en Apartaderos. Estas cajas rurales otorgan créditos a una variedad de actividades dentro del proceso productivo agrícola: para la adquisición de semilla e insumos agrícolas, para el pago de mano de obra y preparación del terreno, entre otras. Sus tasas de interés oscilan entre 20% y 24%, cobrando el interés por adelantado (Peña, C. Técnico del campo y representante de la Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria -CIARA-, entrevista personal, diciembre 9, 2015)

Otra fuente de financiamiento indirecta es Agropatria - Mucuchíes (municipio Rangel), la cual otorga insumos agrícolas (abonos orgánicos, abonos químicos, fertilizantes y semillas) a los productores¹¹, financiada a través de FONDAS, FOMDES y el Banco Agrícola de Venezuela, con el seguimiento individual a cada productor por parte de los técnicos asignados para tal efecto. (López, N. Encargado de ventas de Agropatria – Mucuchíes, entrevista personal, diciembre 5, 2015). En lo que a tasas de interés respecta, los beneficios crediticios de Agropatria – Mucuchíes, suelen ser variados (FOMDES: 6%, FONDAS y el Banco Agrícola de Venezuela: 13%), además se conoció que existe una elevada tasa de morosidad (80% de los productores beneficiados). Dada la elevada morosidad, a partir del año 2014, no conceden créditos, sólo se limitan al expendio de insumos agrícolas al contado; es por ello que hasta el año 2013 logró beneficiar a cerca de

¹¹ Agropatria-Mucuchíes se abastece de la central de Agropatria de Venezuela, ubicada en la ciudad de Cagua, estado Aragua, Venezuela.

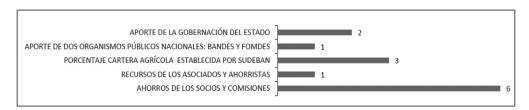


3.000 productores agrícolas del municipio Rangel, quienes recurrían a esta con marcada frecuencia (semanal, quincenal o mensual) (Barrios, J., comunicación personal, diciembre 10, 2015).

Al observar los niveles de actividad de las instituciones informales, medidos en función de la cantidad de beneficiarios, fácilmente es posible observar que Agropatria - Mucuchíes, por ser de propiedad del Estado, cuenta con un mayor número de beneficiarios que la Cooperativa "La Parameña", que es de propiedad de los socios ahorristas, dejando a la cooperativa en segundo lugar. 4.2. Origen de recursos financieros

Todas las instituciones que otorgaron crédito a los agricultores del municipio Rangel requieren de recursos financieros, obtenidos en un 53,84% de los casos estudiados de los ahorros de los socios y comisiones de sus actividades (cuatro casas comerciales, ONG "El Convite", la caja rural "Los Incinillos" y la cooperativa "La Parameña"). Las entidades bancarias son obligadas, de acuerdo a su marco legal, a conceder un porcentaje de la cartera crediticia en préstamos agrícolas, establecida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN). Mientras que entidades como FOMDES e IMDERURAL, obtienen recursos de los aportes de la gobernación del estado Mérida; y FONDAS recibe sus fondos de dos organismos públicos nacionales (Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela –BANDES- y FOMDES) (Gráfico N° 1).

Gráfico Nº 1. Fuente de los recursos financieros



Fuente: Elaboración propia

En resumen se puede observar (Gráfico N° 1) una participación activa del sector privado como fuente de recursos financieros, dado que la mayoría de instituciones estudiadas (69,23%) reciben recursos de los aportes de sus socios y comisiones obtenidas por la misma actividad, seguido de las instituciones que reciben recursos de la cartera agrícola impuesta por SUDEBAN. En el caso de



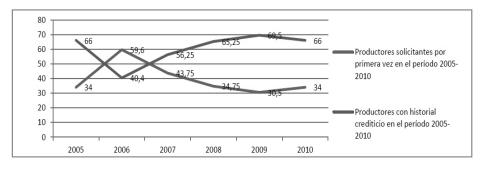
Agropatria - Mucuhíes, no recibe recursos financieros, puesto que su función es el expendido de insumos agrícolas.

4.3. Cartera de crédito y tasas de interés

En cuanto a la distribución de su cartera crediticia, todas las instituciones estudiadas, a excepción de las entidades bancarias, dividieron la misma en productores solicitantes por primera vez y productores con historial crediticio. Los bancos la dividieron, en función del conocimiento que poseían del solicitante: su capacidad y disposición de pago, experiencia en el ramo agrícola, nivel de riesgo, capital invertido en el negocio, existencia de garantías reales e historial crediticio.

Para los organismos financieros distintos a las instituciones bancarias, el mayor porcentaje de la cartera en préstamos recibidos perteneció al renglón productores con historial crediticio, producto de su concepción de ser sustentables en el tiempo. A excepción del año 2006, cuando el porcentaje para los productores solicitantes por primera vez fue de casi 60%; esto se debió principalmente al programa fomentado por el Gobierno nacional, a través del Banco del Tesoro y la Caja rural "Los Incinillos". Estos créditos se caracterizaron por la ausencia de garantías reales, la exigencia de pagos mensuales por concepto de interés y un único pago al vencimiento del monto principal a cancelarse en año y medio; también se inició por primera vez en el año 2006 el préstamo a agricultores de la zona por parte de la Cooperativa "La Parameña" (Gráfico N° 2).

Gráfico Nº 2. Porcentaje de la cartera crediticia de los organismos distintos a las instituciones bancarias



Fuente: Elaboración propia



Los criterios para fijar las tasas de interés varían de una institución a otra; para algunos es establecida por organismos ajenos al funcionamiento normal y necesario de la institución, desconociendo así la influencia positiva o negativa de la tasa de interés dentro de la toma de decisión de la misma; para otros, después de un análisis situacional de la organización deciden adoptar la tasa de interés que más se adapte a sus necesidades particulares, a su vez, dentro de estas organizaciones, los sujetos informantes manifestaron que es conveniente ir a la par con la variación porcentual de la reposición de los bienes y servicios (tasa de inflación).

Se observó que 30,77% de las instituciones estudiadas (cuatro casas comerciales), aplican las llamadas "facturas abiertas" donde teóricamente no cobran interés; sin embargo, existe un compromiso mayormente verbal en el que el prestatario se compromete con el prestamista a pagar el bien adquirido al precio que se halle el producto a la fecha de la cancelación de la factura, existiendo una tasa de interés implícito equivalente a la inflación. Otro grupo del 30,77% de las instituciones estudiadas (tres entidades bancarias y la ONG "El Convite¹²") se basan en la tasa fijada por SUDEBAN¹³. En otras dos instituciones (FONDAS y FOMDES), las tasas de interés son fijadas por la junta directiva, mientras que en la Cooperativa "La Parameña" y la caja rural "Los Incinillos", las tasas son fijadas por la asamblea de socios (Gráfico N° 3). Solamente IMDERURAL ofrece financiamientos libres de intereses (planes solidarios).

Gráfico Nº 3. Criterios de fijación de tasas de interés



Fuente: Elaboración propia

Sobre las tasas de interés sólo 61,54% de las instituciones estudiadas (la

¹² Actualmente (2015) la tasa es fijada por la junta directiva (Arismendi, L. Comunicación personal, diciembre 10, 2015).
 ¹³ Hasta la presente investigación, año 2015, la tasa de interés aplicable a los préstamos para el sector agrario no puede ser mayor al establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV), es decir, el 13 %, desde el 15 de Julio de 2008 (Gaceta Oficial: 2008, № 5.890).



caja rural "Los Incinillos", la ONG "El Convite", la cooperativa "La Parameña", FOMDES, FONDAS, los Bancos del Tesoro, Banco Sofitasa y Banco Provincial), cobraron intereses calculados por el método de interés simple. Las cinco instituciones restantes (casas comerciales e IMDERURAL) (38,46%), no aplican tasa de interés; dentro de este grupo destaca IMDERURAL (financiador de programas de autogestión económica), y las casas comerciales (empresas privadas que suelen vender al contado, salvo ciertas excepciones por solvencia moral con la modalidad de factura abierta en un plazo de pago no mayor a 15 días).

En el cuadro N° 2, se resume la tasa de interés promedio anual cobrada (2005-2010), por institución, así como la condición de dicha tasa comparada con la tasa activa promedio del sistema financiero y la tasa de inflación. Las tasas de interés preferenciales o subsidiadas, por estar por debajo de la tasa activa promedio del sistema financiero, las otorgó el Banco del Tesoro, Banco Sofitasa, FONDAS, la Asociación "El Convite" y la Cooperativa "La Parameña". Mientras que sólo dos 2 instituciones aplicaron tasas de interés reales positivas, o mayores a la tasa de inflación anual: FOMDES y la caja rural "Los Incinillos".

Cuadro Nº 2. Tasas de interés promedio

Institución	Años en que se otorgaron créditos	Tasa de interés anual promedio cobrada	Condición	
Banco del Tesoro	2008	13%	Subsidiado	
Banco Sofitasa	2008-2010	13%	Subsidiado	
Banco Provincial		No dio información	No dio nformación	
Organismo Público FOMDES	2005	25%	Tasa real positiva	
Organismo Público FONDAS	2010	4%	Subsidiado	
Organismo Público IMDERURAL	2005-2009	No aplica	No aplica	
ONG EI CONVITE	2005-2010	13%	Subsidiado	
Casa Comercial La Toma		No aplica	No aplica	
Casa Comercial Micarache		No aplica	No aplica	
Casa Comercial El Páramo		No aplica	No aplica	
Casa Comercial El Campo		No aplica	No aplica	
Cooperativa La Parameña	2006-2010	14,50%	Subsidiado	
Caja Rural Los Incinillos	2006	24%	Tasa real positiva	

Fuente: Elaboración propia



Tabla Nº 2. La tasa de inflación de Venezuela y la tasa activa promedio del sistema financiero

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inflación	14,36	16.97	22,46	31,90	29,91	27,4
Tasa activa	14,4	15,2	21,7	21,7	18,9	17,9

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tasa activa promedio es la tasa promedio cobrada por los préstamos del sistema financiero.

Para finales del año 2015, algunas entidades bancarias como el Banco del Tesoro incluyen, además de la tasa de interés, una comisión flat del 1%, condicionada por la cuantía del crédito (Banco del Tesoro, 2015). Igualmente se conoció que las cajas rurales establecen la tasa de interés cobrada por préstamos por debajo de tasa activa promedio de los seis principales bancos del país mientras que la tasa de interés pagada por ahorro está por encima de la tasa pasiva promedio de los seis principales bancos del país. Además, son muy similares las tasas entre la caja rural "Los Incinillos" y las cajas rurales presentes actualmente (2015): "Sierra Nevada" cobra una tasa de interés del 20% y "Piedras Blancas" cobra una tasa de interés de 24% (Ávila, L. y Martín, J. Representantes de las cajas rurales. Entrevista personal, diciembre 9, 2015).

4.4. Actividades y plazos de financiamiento.

En cuanto a las actividades a financiar, al 53,85% de las instituciones estudiadas (tres instituciones bancarias, tres organismos públicos y la cooperativa "La Parameña") les era indiferente la actividad en la que se encontrara el productor, es decir, podían financiar cualquier actividad del proceso productivo agrícola. Tres casas comerciales (Agropecuaria "El Páramo", "Comercializadora Ferreagrícola Micarache" y "Distribuidora El Campo") sólo otorgan créditos en lo relacionado con productos químicos o semillas utilizados generalmente para la aplicación de fertilizantes, plaguicidas y la etapa de la siembra; mientras que la casa comercial "Comercializadora La Toma" otorga sólo para abono orgánico durante la siembra o sacos para la cosecha de los rubros agrícolas, la caja rural "Los Incinillos" sólo en lo relacionado con preparación del terreno, y la ONG "El Convite" para el uso de la mano de obra en etapas avanzadas de la producción (Gráfico N°4).



Gráfico Nº 4. Actividades en las que se otorgaron los créditos



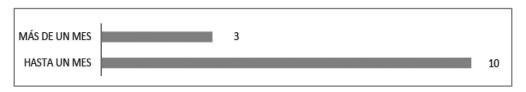
Fuente: Elaboración propia

A finales del año 2015, las siguientes instituciones están otorgando créditos a todo tipo de actividad agrícola: Banco del Tesoro, Banco Sofitasa, FONDAS, FOMDES, Asociación Cooperativa de Servicios Múltiples "La Parameña" y las 2 cajas rurales (Sierra Nevada y Piedras Blancas), lo cual representa 39% de las 18 instituciones estudiadas para el año 2015. Por otra parte, el Banco Provincial específicamente concede créditos agrícolas para la preparación del terreno y ampliación de galpones, y el mejoramiento del sistema hidrológico; mientras que, Agropatria - Mucuchíes, sólo suministró abonos orgánicos, abonos químicos, fertilizantes y semillas. Finalmente, IMDERURAL solamente otorgó, hasta el año 2013, financiamiento sin intereses a planes solidarios y microcréditos agropecuarios, por lo que es posible que para el año 2016 se continúen dichos planes.

En cuanto al tiempo promedio de aprobación y otorgamiento de créditos, se halló que las instituciones formales (entidades bancarias) requieren mayor cantidad de tiempo (de dos a tres meses) que las instituciones semiformales (asociaciones, caja rural, cooperativa, casas comerciales, fondos, etc.), oscilando el tiempo de diferencia entre ambos en un mes aproximadamente. Lo anterior se debe básicamente a que las decisiones de aprobación de las entidades bancarias siempre provienen de alguna oficina central ubicada en otra entidad federal; mientras que las decisiones de los semiformales son tomadas descentralizadamente en cada oficina. Específicamente, en el período 2005-2010, el 76,92% de las instituciones semiformales estudiadas son quienes más rápidamente proceden a aprobar las solicitudes de crédito; las cuatro casas comerciales, la caja rural "Los Incinillos" y la ONG "El Convite" lo hacen a más tardar en una semana, y las tres organizaciones públicas (FOMDES, IMDERURAL y FONDAS) y la cooperativa "La Parameña", dan respuesta al productor un mes después de haber introducido la solicitud (Gráfico N° 5).



Gráfico Nº 5. Tiempo promedio para aprobar y otorgar los créditos



Fuente: Elaboración propia

Para diciembre del año 2015, cuando el Banco del Tesoro aprueba créditos en un plazo que oscila entre tres semanas y un mes; el Banco Sofitasa e IMDERURAL aprueban y otorgan sus créditos agrícolas a los 30 días; el Banco Provincial y FOMDES lo realizan al cumplir los requisitos; mientras que el FONDAS y la Cooperativa "La Parameña" aprueban los créditos en un lapso que varía de 14 a 22 días, a excepción de los créditos concedidos a sus socios ordinarios los cuales son otorgados de forma inmediata. Para esta misma fecha, también se conoció que las cajas rurales utilizan como tiempo promedio para tales operaciones, entre 8 a 15 días sin superar un mes. Esta característica es determinante para la toma de decisiones de los agricultores, al momento de elegir su fuente de financiamiento. En cuanto al momento o periodicidad establecido para el cobro del financiamiento, el 46,15% de las instituciones estudiadas (cuatro casas comerciales, FONDAS e IMDERURAL) lo exigen al vencimiento del contrato, mientras que el 30,77% (la ONG "El Convite", la caja rural "Los Incinillos", la cooperativa "La Parameña" y FOMDES), exigen el pago al momento de la cosecha. Las instituciones financieras restantes (Banco del Tesoro, Banco Sofitasa y Banco Provincial), exigen la amortización del financiamiento mensualmente, trimestralmente y semestralmente, respectivamente (Gráfico N° 6).

Gráfico Nº 6. Momento o periodicidad de amortización del crédito



Fuente: Elaboración propia



Sobre el plazo promedio para cancelar los créditos agrícolas, 46,15% de las instituciones estudiadas (la ONG "El Convite", la caja rural "Los Incinillos", el Banco Provincial y tres de las casas comerciales: "Comercializadora La Toma", "Agropecuaria El Páramo" y la "Comercializadora Ferreagrícola Micarache"), ofrecen plazos menores a seis (6) meses. Específicamente, en las casas comerciales se observó que el tiempo de financiamiento siempre fue inferior a 15 días, por ser una alternativa de financiamiento de última hora para el productor, normalmente relacionado con aumentos de precios imprevistos en la adquisición de semillas, fertilizantes y plaguicidas. Por otra parte, 38,46% de las instituciones estudiadas (FOMDES e IMDERURAL, Banco del Tesoro, Banco Sofitasa y la Cooperativa "La Parameña") se caracterizaron por conceder plazos mayores a un año y menores a tres. Por último, 15,38% de las instituciones (FONDAS y la casa comercial "Comercializadora El Campo") otorgaron plazos entre 7 y 11 meses (Gráfico N° 7).

Gráfico Nº 7. Plazo promedio para cancelar los préstamos agrícolas



Fuente: Elaboración propia

4.5. Morosidad

En cuanto a la morosidad de los préstamos agrícolas, durante el período 2005-2010, no se encontró evidencia escrita debido a la falta de registros y sectorización de la información obtenida. Sin embargo, se hace la salvedad de que los mismos entrevistados (encargados o funcionarios de la caja rural "Los Incinillos", el Banco del Tesoro, IMDERURAL, FONDAS y FOMDES) manifestaron que fueron muy altos niveles de morosidad. La única institución estudiada donde se evidenció un control detallado y preciso del nivel de morosidad fue la Cooperativa "La Parameña" la cual siempre resultó en un porcentaje menor al 10% anual (González, 2015, p. 88). Ya para finales del año 2015, según entrevistas realizadas a funcionarios de las cajas rurales ("Sierra Nevada" y Piedras Blancas")

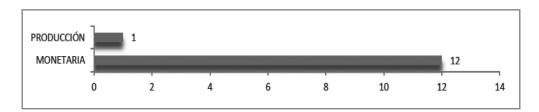


se pudo conocer que dichas instituciones no presentan morosidad (Ávila, L. y Martín, J. Representantes de las cajas rurales. Entrevista personal, diciembre 9, 2015); a diferencia de Agropatria - Mucuchíes, la cual a través de otras instituciones (FOMDES, FONDAS y el Banco Agrícola de Venezuela), tiene una morosidad del 80% (Barrios, J. Funcionario de Mucuchíes. Entrevista personal, diciembre 10, 2015).

4.6. Forma de pago

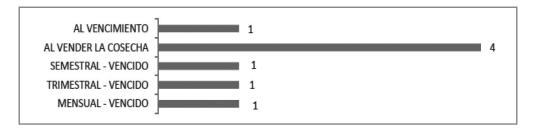
En cuanto a la forma de pagar el préstamo, 92,31% de las instituciones estudiadas exigen pago de forma monetaria, sólo FONDAS propone como parte del pago la producción del agricultor, como una forma flexible de pago (Gráfico N° 8). Sobre la forma de pagar los intereses el 30,77% de las instituciones exigen el pago del interés al vender la cosecha, sólo una institución (FONDAS) exige el pago del interés al vencimiento, mientras que las instituciones bancarias exigen pagos por período vencido (mes, trimestre y semestre) (Gráfico N° 9).

Gráfico Nº 8. Forma de pago del préstamo



Fuente: Elaboración propia

Gráfico Nº 9. Forma de pago de los intereses



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta.

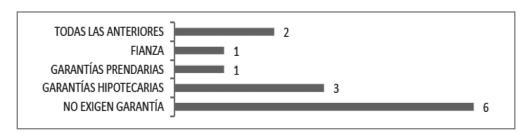


4.7. Garantías

Sobre las garantías solicitadas, tanto para las fuentes formales como para las semiformales, son de tipo fianza¹⁴, hipotecaria, prendaria o mobiliaria, salvo las estipuladas por decretos gubernamentales, en la que se exime de presentar garantías reales, como requisito ante la solicitud de un crédito o bajo un convenio de mutuo acuerdo, como en el caso de las casas comerciales.

El 46,15% de las instituciones estudiadas (cuatro casas comerciales, IMDERURAL y la caja rural "Los Incinillos"), en el período 2005-2010, no exigen garantía alguna al momento de conceder el préstamo; mientras que el resto de los organismos suelen hacerlo con mucha frecuencia, específicamente, la totalidad de las instituciones bancarias estudiadas (23,1%), exigen garantías hipotecarias, la Cooperativa "La Parameña" exigen garantías prendarias, la ONG "El Convite" solicita fianzas; y los organismos públicos FOMDES y FONDAS solicitan cualquier tipo de garantía (prendarias, fianzas o hipotecarias). En todo caso todas estas garantías siempre superan el valor del monto solicitado en crédito (Gráfico N° 10).

Gráfico Nº 10. Garantías exigidas



Fuente: Elaboración propia.

Para finales del año 2015, según las entrevistas realizadas, el Banco del Tesoro y Sofitasa exigen garantías hipotecarias o fianzas; el Banco Provincial exige cualquier tipo de garantía, aunque para el financiamiento de infraestructura exigen garantías hipotecarias; FONDAS e IMDERURAL y las casas comerciales,

¹⁴ La fianza, como garantía personal, garantiza el cumplimiento de una deuda a través de la existencia de la figura del fiador.



no exigen garantías; FOMDES la principal garantía es hipotecaria, en segundo lugar el aval y en tercer lugar la fianza financiera de la Sociedad de Garantía Recíproca; la cooperativa "La Parameña" exige cualquier garantía; y las cajas rurales aceptan garantía prendaria e hipotecaria, diferente a la vivienda.

5. Conclusiones y reflexiones finales

En el municipio Rangel del estado Mérida existe mayor cantidad de fuentes de financiamiento semiformal; dichas fuentes pueden considerarse como heterogéneas, al variar desde las casas comerciales hasta las cooperativas, pasando por los fondos impulsados por el Estado y una ONG. De acuerdo a la cantidad de instituciones, se observó una escasa participación directa del Estado como proveedor de recursos financieros para el sector agrícola, al contrario de como lo planteaba el paradigma de las IECA; sólo se halló la presencia de tres instituciones públicas especializadas (FONDAS, FOMDES e IMDERURAL) frente a una gran variedad de instituciones promovidas por iniciativas locales y privadas como los bancos, la ONG "El Convite", la caja rural "Los Incinillos", y la cooperativa "La Parameña"; además de la presencia de pocos bancos públicos no especializados en agricultura.

En cuanto a la cantidad de productores agrícolas atendidos, se puede concluir que La Cooperativa "La Parameña" (como institución privada) y Agropatria-Mucuchíes (como institución del Estado) son los que han apoyado a una mayor cantidad de agricultores en el municipio Rangel, pese a que esta última institución cesó sus ventas a créditos a partir del año 2013.

Al profundizar sobre la participación activa del sector privado como fuente de recursos financieros utilizados por las instituciones en el otorgamiento de créditos agrícolas, se puede observar como, en primer lugar, la principal fuente de recursos para el financiamiento semiformal son los ahorros de los socios y las comisiones obtenidas por la gestión de la institución. En segundo lugar, se observa cómo las instituciones bancarias destinan un porcentaje de su cartera crediticia a los préstamos agrícolas, de forma obligatoria de acuerdo a su marco legal, establecido por SUDEBAN.

En cuanto a la manera de distribuir la cartera crediticia, las instituciones semiformales prefieren otorgar sus créditos a aquellos agricultores con antecedentes crediticios, es decir, con historial financiero (en cualquier institución),



para disminuir el riesgo de insolvencia, y por ser organismos creados para ser sustentables en el tiempo a partir de dichas funciones.

La manera como fijan las tasas de interés varían, desde las orientadas por decisiones externas a la entidad financiera (SUDEBAN y Factura Abierta); pasando por decisiones cuasi-internas (asamblea de socios) y las decisiones internas (junta directiva); sin embargo, en atención a la cantidad de instituciones estudiadas predominan las decisiones externas para la fijación de las tasas.

En cuanto a las actividades a financiar, la mayoría de las instituciones otorgan crédito a cualquier actividad del productor. De ello se deduce que las instituciones financieras, en el municipio Rangel, prefieren la multiplicidad de actividades para otorgar créditos, porque están de alguna manera diversificando el riesgo.

Las instituciones semiformales son quienes más rápidamente proceden a aprobar y otorgar los créditos (hasta un mes); sin embargo, las instituciones formales (entidades bancarias) requieren de mucho más tiempo (de dos a tres meses).

En cuanto al momento establecido para el cobro del crédito, la mayoría de instituciones lo exigen al vencimiento del contrato; otra importante porción lo exige en cuanto se tenga la cosecha. El tiempo establecido para el cobro es notoriamente mayor en las fuentes semiformales (al vencimiento y al obtener la cosecha), en comparación con el cobro por amortizaciones de las fuentes formales (mensual, trimestral o semestral). En cuanto al plazo promedio para cancelar el crédito total, predomina el plazo mayor a un año o menor a seis meses; los plazos superiores se ubican entre uno y tres años para el caso de instituciones como FOMDES, IMDERURAL, Banco del Tesoro, Banco Sofitasa y la Cooperativa "La Parameña".

En cuanto a la morosidad, no se encontró evidencia escrita, a excepción de la Cooperativa "La Parameña", la cual muestra niveles de morosidad bastante bajos, menores a 10%; igualmente en las cajas rurales los niveles de morosidad son inexistentes, sólo en las instituciones financieras vinculadas con Agropatria - Mucuchíes, que han otorgado crédito hasta el año 2013, no han recuperado la mayoría de los préstamos.



Las instituciones que cobran intereses son las fuentes formales (bancarias) y la mayoría de las fuentes semiformales, a excepción de las casas comerciales e IMDERURAL. La condición de la mayoría de las tasas cobradas es subsidiada, tal como lo plantea el paradigma de las IECA, siendo el momento de pago de los intereses al vender la cosecha; esta última condición suele depender del ciclo de producción, lo cual también se podría adaptar, en algunas ocasiones, al precio que más beneficia al productor, siempre que tenga capacidad de almacenamiento. Respecto a la forma de pago de los créditos, la mayoría de instituciones estudiadas lo exigen de forma monetaria, sólo FONDAS manifestó recibir la producción como parte de pago, por tener una elevada función social, al igual que FOMDES; acompañado esto de las tasas de interés más bajas en comparación con las tasas reguladas.

Sobre la exigencia de garantías, la mayoría de las instituciones semiformales no exigen garantías, solo la cooperativa "La Parameña" acepta para el año 2015 cualquier tipo de garantía; mientras que todas las fuentes formales exigen garantía, por un valor superior al monto solicitado en el crédito.

Esta investigación ha abordado una caracterización de las fuentes de financiamiento agrícola, desde el año 2005 hasta finales del año 2015; dada la volatilidad de los mercados actuales, es pertinente continuar indagando sobre las características de los créditos agrícolas en beneficio de los productores agrícolas de esta área rural y de las instituciones públicas involucradas a los fines de orientar la política agrícola municipal, estadal y nacional, puesto que la producción de esta zona estudiada satisface una parte importante de las necesidades alimentarias del mercado nacional.

6. Referencias

Diario El Tiempo (30 de Octubre, 2015). Cooperativa "La Parameña" realizó Asamblea Anual. Recuperado noviembre, 2, 2015 de http://www.diarioeltiempo.com.ve/V3_Secciones/index.php?id=61792011

Fuentes, L. y Anido, D. (2007). Impacto del crédito en la producción del sector agrícola en Venezuela, 1970 -1999. *Revista Visión Gerencial*, 6, 1 (enero-junio 2007), pp. 26-46.

Fuentes, L. y Gutiérrez, A. (2006). Paradigmas del mercado financiero rural en países en desarrollo. Revista Agroalimentaria, 11, 23 (julio-diciembre 2006), pp. 21-41.

González, B. (2015). Tasas de interés por financiamiento cobrado a los productores agrícolas



- del municipio Rangel (Mérida, Venezuela) período 2005-2010. Tesis de maestría. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- Hernández, M. (2013). Evolución del financiamiento agrícola en Venezuela (1990-2011). En Gutiérrez S., A. (Coord.), El sistema alimentario venezolano a comienzos del Siglo XXI. Evolución, balance y desafíos (pp. 581-610). Mérida (Venezuela): Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Consejo de Publicaciones de la ULA. Serie Mayor, Vol. 1.
- Huerta, J. (2015). *La inflación en Venezuela*. Recuperado octubre, 1, 2015, de http://www.josebhuerta.com/inflacion.htm
- Huerta, J. (2015). *Las tasas de interés en Venezuela*. Recuperado octubre, 1, 2015, de http://www.josebhuerta.com/interes.htm
- Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (2005). *El cultivo de hortalizas en Venezuela*. Maracay, Ven., 192 pág. (Serie Manuales de Cultivo INIA N° 2).
- Mecanismo de Información de Páramo (2015). Asociación Civil Centro Campesino "El Convite". Recuperado noviembre, 2, 2015 de http://www.paramo.org/node/1294
- NODO 50 (2015). *Presidencia del Dr. Rafael Caldera (1993 1998) 2do Periodo*. Recuperado agosto, 15, 2015, de http://www.nodo50.org/alerta/rafael.htm
- Prensa BAV (21 de Enero, 2015). *Banco Agrícola de Venezuela unifica sistema financiero*. Recuperado noviembre, 5, 2015 de http://www.aporrea.org/actualidad/n263888.html
- República Bolivariana de Venezuela (1999). Decreto con Rango y Fuerza de Ley del Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.397* (Extraordinario), del 25 de octubre, 1999.
- República Bolivariana de Venezuela (2005). Acta Constitutiva Estatutaria del Banco Agrícola de Venezuela, C.A. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 38.313* del 14 de noviembre, 2005.
- República Bolivariana de Venezuela (2008). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.890* (Extraordinario). Decreto Nº 6.219, 15 de julio, 2008.
- República Bolivariana de Venezuela (2008). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas y Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.891* (Extraordinario). Decreto N° 6.240, 31 de julio, 2008.
- República Bolivariana de Venezuela (2009). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Supresión y Liquidación del Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 39.194 del 5 de junio, 2009.



- República Bolivariana de Venezuela (2011). Decreto de la creación de la Empresa de Propiedad Social Agropatria. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39.715* del 18 de julio, 2011.
- Últimas Noticias (31 de enero, 2016). *Los Domingos de Díaz Rangel: De Agroisleña a Agropatria*. Recuperado febrero, 2, 2016 de: http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/los-domingos-de-diaz-rangel-de-agroislena-a-agropa. aspx#ixzz425d7hVCi.
- Urdaneta, J. (1992). *El descrédito del crédito agrícola*. Maracaibo (Venezuela): ARS-Gráfica Maracaibo.
- Webster, A. (2000) Estadística aplicada a los negocios y la economía (3ª. Ed.). Bogotá: Editorial McGraw-Hill.